



En la ciudad de León, Guanajuato, el jueves 2 de julio del año 2026, en la sala de juntas del edificio A, siendo las 12:00 pm. a convocatoria expresa del Presidente del Consejo Divisional, y de conformidad con el artículo 27, sexto párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se llevó a cabo la V Sesión Extraordinaria del Consejo Divisional. Los miembros participantes fueron:

1. Dr. Luis Arturo Ureña López, en representación del Dr. Modesto Antonio Sosa Aquino, Presidente del Consejo Divisional,
2. Dr. José Socorro García Díaz, Director del Departamento de Física (DF);
3. Dra. Susana Figueroa Gerstenmaier, Directora del Departamento de Ingenierías Química, Electrónica y Biomédica (DIQEB);
4. Dr. Ramón Castañeda Priego, Director del Departamento de Ingeniería Física (DIF),
5. Dr. Francisco Sastre Carmona, Representante del personal académico del Departamento de Ingeniería Física,
6. Dr. Arturo Vega González, Representante del personal académico del DIQEB;
7. C. Alexis Manuel Navarro Ruiz, Representante estudiantil, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1. **Lista de presentes y declaración de quórum legal.**
2. **Revisión y, en su caso, aprobación de la extensión de plazo para concluir el programa educativo de la LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA SUSTENTABLE, a favor de *****.**

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 veintidós y 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico, Dr. Luis Arturo Ureña López en representación del Presidente del Consejo, el Dr. Modesto Antonio Sosa Aquino, declara existencia de quorum legal. Se propone que el Dr. Francisco Sastre Carmona fuja como secretario de la sesión.

A continuación, se procede a desahogar el siguiente punto de la orden del día.

2. Revisión y, en su caso, aprobación de la extensión de plazo para concluir el programa educativo de la LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA SUSTENTABLE,



30 **a favor de *******. Se presentó ante el pleno la solicitud del estudiante
31 *********, quien pide la extensión de plazo de cuatro semestres para conclusión
32 y titulación del Programa Educativo de la LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA
33 SUSTENTABLE. El Secretario Académico informó que previamente le había sido
34 autorizada una extensión de un semestre durante el año 2025 y que la nueva solicitud
35 implica exceder el tiempo máximo equivalente al doble de la duración regular del
36 programa educativo. Para su análisis, el Consejo consideró la justificación presentada,
37 el historial académico del estudiante y el aprovechamiento de la extensión
38 previamente otorgada.

39 Durante la deliberación, las y los consejeros señalaron la conveniencia de que el
40 estudiante cuente con acompañamiento tutorial y apoyo institucional para fortalecer la
41 planeación y seguimiento de sus actividades académicas, orientadas a la conclusión de
42 las unidades de aprendizaje pendientes. Asimismo, se acordó que, en caso de futuras
43 solicitudes de extensión, se tome en consideración tanto el seguimiento dado a las
44 recomendaciones emitidas por el Consejo como la evidencia de las acciones realizadas
45 para la regularización y conclusión de su trayectoria académica.

46 Finalmente, el Consejo llegó a los siguientes:

47 **ACUERDOS**

48 **LCDCI2026-E5-01.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 del Estatuto
49 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la
50 División de Ciencias e Ingenierías aprobó, por unanimidad de votos,
51 designar al doctor Francisco Sastre Carmona como Secretario de
52 la Quinta Sesión Extraordinaria.

53 **LCDCI2026-E5-02.** Con fundamento en el artículo 51 fracción V del Reglamento
54 Académico de la Normatividad vigente de la Universidad de
55 Guanajuato, y el acuerdo LCDCl2025-E8-04-03 emitido por este
56 Consejo en su VIII Sesión Extraordinaria, realizada el 9 de
57 septiembre del 2025; se aprueba por mayoría de votos, otorgar la
58 extensión de tres semestres (enero-junio 2026, agosto-diciembre



59 2026 y enero-junio 2027) al estudiante ***** (NUA *****)
60 para concluir y titularse del programa educativo de la
61 LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA SUSTENTABLE, de
62 acuerdo a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento
63 Académico de la Normatividad vigente de la Universidad de
64 Guanajuato.

65 Sin más asuntos por tratar se da por concluida la V Sesión Extraordinaria de Consejo
66 Divisional el jueves 2 de julio de 2026.

67 En la ciudad de León, Guanajuato, a 2 de julio de 2026.- El Secretario de la Sesión, **Dr.**
68 **Francisco Sastre Carmona.** - Rúbrica.

69 EL QUE SUSCRIBE, **DOCTOR LUIS ARTURO UREÑA LÓPEZ**, SECRETARIO ACADÉMICO
70 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO,
71 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA;
72 ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO
73 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

74 **CERTIFICA**

75 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
76 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS DEL CAMPUS LEÓN Y CORRESPONDE
77 AL **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL**
78 **CELEBRADA EL 2 DE JULIO DEL 2026, APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL**
79 **MEDIANTE EL ACUERDO LCDCl2026-O3-01, EMITIDO EN LA TERCERA SESIÓN**
80 **ORDINARIA, REALIZADA EL 21 DE AGOSTO DE 2026. DOY FE.**